

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS), EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2024/730347)

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M^a del Mar Román Montoya (Letrada)

Jaime Aguilera García

M.^a Dolores Campillos Moreno

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para la el estudio del informe técnico correspondiente al Sobre Electrónico 2 y si procede la apertura del sobre electrónico 3 perteneciente a la licitación del contrato para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral de jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad Alta Intensidad, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), en la provincia de Málaga, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2024/730347)

Se inicia la reunión de esta Mesa con el estudio del informe emitido por la Comisión de Apoyo a la Mesa de Contratación sobre la documentación presentada por las entidades licitadoras en el Sobre Electrónico 2 “*Criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor*” tras la aclaración solicitada a la Comisión de Apoyo por la Mesa de Contratación en la reunión del día 20 de noviembre de 2024.

Se da el visto bueno al informe técnico relativo al sobre 2, el cual expresa la siguiente puntuación:

Lote	Entidad	Puntuación
1	BCM Gestión de Servicios SL	15,85
1	INSERTA ANDALUCÍA	39,25
1	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94
2	BCM Gestión de Servicios SL	15,85
2	INSERTA ANDALUCÍA	39,25
2	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	29/11/2024	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4F2AW2L9NYHX33UU6YTHUTDV4	PÁG. 1/3	



Se procede a la apertura del Sobre 3 de las entidades admitidas en el procedimiento, leyéndose el contenido de las diferentes ofertas.

La Mesa acuerda calcular el precio plaza ocupada de cada año en base al porcentaje de descuento de la oferta global. Asimismo, el precio plaza desocupada se obtendrá aplicando el mismo porcentaje de descuento realizado en la oferta presentada para el precio plaza ocupada:

Obteniéndose el siguiente resultado:

Lote	N.º plazas	Entidad	2024 Plaza/día (IVA excluido)	2025 Plaza/día (IVA excluido)	Oferta total (IVA excluido)
1	8	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	40,18	40,82	118.953,76
1	8	INSERTA ANDALUCÍA	40,19	40,83	118.982,02
1	8	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	38,58	39,20	114.222,74
2	8	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	40,18	40,82	118.953,76
2	8	INSERTA ANDALUCÍA	40,19	40,83	118.982,02
2	8	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	38,58	39,20	114.222,74

A continuación se procede a comprobar si alguna entidad incurre en baja anormal en los términos del Anexo I, apartado 8.D del PCAP considerándose que ninguna entra en dicha baja anormal.

Por lo tanto, el cálculo de las diferentes puntuaciones queda como sigue:

LOTE	ENTIDAD	VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS 2.1	MEJORAS 2.2	MEJORAS 2.3	TOTAL MEJORAS	TOTAL
1	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94	20	20	15	3	38	86,94
1	INSERTA ANDALUCÍA	39,25	0	0	15	3	18	57,25
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	15,85	0,12	4	0	0	4	19,97
2	ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	28,94	20	20	15	3	38	86,94
2	INSERTA ANDALUCÍA	39,25	0	0	15	3	18	57,25
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	15,85	0,12	4	0	0	4	19,97

En base a estos resultados, la Mesa emplaza al Órgano de Contratación a requerir, en los términos del punto 10.7 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación a la entidad que ha obtenido la mayor puntuación en cada lote: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, siendo propuesta como adjudicataria de los Lotes 1 y 2 de la licitación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ

29/11/2024

MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jm4F2AW2L9NYHX33UU6YTHUTDV4

PÁG. 2/3





Finalmente, la Presidenta levanta la sesión,siendo las 10:17 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. M.ª del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	29/11/2024	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4F2AW2L9NYHX33UU6YTHUTDV4	PÁG. 3/3	